

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°362)

Santiago, 16 de abril de 2025
ACC-06/2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted que ayer 15 de abril de 2025, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante “**Pucobre**”) a la hora y en el lugar señalado en los avisos de citación.

La Junta Ordinaria de Accionistas adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria anual, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 y el informe de la auditoría externa.
2. Se acordó distribuir como dividendo definitivo N°56, la suma de US\$33.038.516, equivalente a US\$ 0,2650 por acción.

Este dividendo se pagará en pesos chilenos a partir del día 25 de abril de 2025, en las oficinas del Banco Santander, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

El tipo de cambio utilizado es el dólar observado del 15 de abril de 2024, equivalente a \$966,07 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo definitivo N°56 a pagar en dinero es de \$256,0086 por acción.

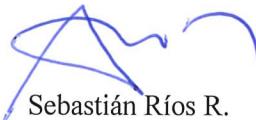
Se acordó mantener como política de dividendos el reparto de a lo menos un 30% de la utilidad líquida del respectivo ejercicio. En cuanto a la distribución de dividendos provisorios, se acordó regirse por lo establecido en el artículo 79 de la Ley N°18.046.

3. Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.
4. Se designó a las empresas clasificadoras de riesgo Feller-Rate e ICR (International Credit Rating) para el periodo mayo 2025 - abril 2026.
5. El Directorio informó sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

6. Se efectuó la elección del Directorio de la Sociedad para el periodo comprendido entre los años 2025 y el 2028, resultado electos las siguientes personas: Juan José Hurtado Vicuña, Eduardo Fernández Mac-Auliffe, Pedro Hurtado Vicuña, Cristián Arnolds Reyes, Richard Büchi Buc, Agustín Izquierdo Etchebarne, Jorge Granic Latorre, Alvaro Allende Edwards y Pablo Echeverria Benitez, este último en calidad de director independiente.
7. Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2025.
8. Se fijó la remuneración para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2025.
9. Se informó de la gestión y de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2024.
10. Se aprobó mantener la política de inversión y financiamiento.
11. Se designó al diario electrónico “El Libero” y “El Diario de Atacama” para realizar las publicaciones sociales de Pucobre.

Se acompaña a la presente comunicación, Formulario N°1 de la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo

CIRCULAR N° 660
FECHA: 22.10.1986

Comisión para el Mercado Financiero

**FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Informe Original: **SI** (si/no) 0.02 Fecha de envío: **16-04-2025**

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T **96.561.560-1** 1.02 Fecha envío Form Original: **16-04-2025**

1.03 Nombre de la Sociedad: **Sociedad Punta del Cobre S.A.**

1.04 N° Reg. de valores: **0362** 1.05 Serie Afecta: **UNICA**

1.06 Códigos Bolsa: **Pucobre** 1.07 Ind. del Mov. **56**

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: **15-04-2025**

2.02 Toma de acuerdo: **1** (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo: **31.916.177.684** 2.04 Tipo de moneda: **\$**

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones: **124.668.381** 3.02 Fecha Límite **17-04-2025**

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: **3** (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio: **31-12-2024**

4.03 Forma de pago: **1** (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión
3:Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: **256,0086** 5.02 Tipo de moneda: **\$**

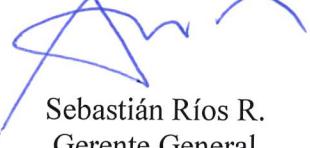
5.03 Fecha de pago: **25-04-2025**

CIRCULAR N° 660
FECHA: 22.10.1986

Observaciones

1. El dividendo será pagado en dinero, pesos chilenos, a contar del día 25 de abril de 2025 en todas las oficinas del Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes. Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les pagará mediante depósito en cuenta corriente, vista o de ahorro bancario.
2. La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuará el 17 de abril de 2025 en el diario electrónico "El Líbero" y "El Diario de Atacama".
3. Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.
4. El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.